



DILIGENCIAS DEL TABLÓN ELECTRÓNICO



DILIGENCIA PARA EDICTOS DEL TABLÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Edicto que consta de 1 página, ha estado expuesto en el Tablón Electrónico de Edictos de esta Entidad desde 03/12/2019 12:31 hasta 31/12/2019 00:04.

Firma: El Secretario General.

**TABLON DE EDICTOS.****ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 2 de diciembre de 2019, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lantejuela para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución y demás documentación que forma el mismo, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección: <https://sede.lantejuela.org>); así como en el portal de transparencia de este Ayuntamiento (dirección: <http://transparencia.lantejuela.org>).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

El Alcalde,

Fdo. : Juan Lora Martin.

Código Seguro De Verificación:	sBpFzOZH0sIATHcT0slAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	03/12/2019 10:05:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sBpFzOZH0sIATHcT0slAw==		

